

- 9 DIC. 1958

P - 17.641

941/58

70177



MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
MODELO DE UTILIDAD
en
ESPAÑA
por VEINTE años

a nombre de SOCIETE ANONYME DES ETABLISSEMENTS J. GURTNER, entidad francesa, establecida en 36 bis, Rue Guersant, Paris, Sena, Francia, por:

"COLLAR DE APRIETO PARA PIEZAS QUE SE ENSAMBLAN POR ENCAJE".

La invención se refiere a un collar de aprieto que permite hacer eficazmente solidarias dos piezas que se unen por enclavado.

5 Tiene más particularmente por objeto una forma de realización de un collar que puede ventajosamente hacerse por completo de fundición junto con una de las dos piezas a unir sin presentar la fragilidad o la falta de eficacia frecuentes de los collares en este caso, y que permite también hacer la unión más económica que cuando se quiere utilizar un collar de aprieto
10 independiente eficaz.

70177



A este efecto, según la invención, el collar de aprieto propiamente dicho directamente de fundición, presenta a ambos lados de sus bordes libres salientes periféricos de encastramiento de un perno de aprieto, que están conformados, vistos en sección, en U abiertas hacia el exterior del collar que rodean además en una parte considerable, estando arqueado el perno de aprieto para colocarse allí, y apoyándose, durante el aprieto, sobre las dos caras de extremo de estos salientes, divergentes hacia el exterior del collar.

Esta realización procura un collar de aprieto fuerte y que permite obtener un aprieto eficaz, haciendo prácticamente inseparable el perno del collar en el uso, incluso para una unión sometida a vibraciones, como es el caso por ejemplo en una aplicación posible de la invención a la unión de los carburadores sobre los tubos de admisión de motores, siendo utilizado habitualmente este modo de unión por collar en los vehículos de dos ruedas.

Se describirá ahora una forma de realización de un collar de aprieto según la invención, con referencia al dibujo anejo, en el cual:

La figura 1 es un corte medio del collar provisto de un tornillo de aprieto según la línea I-I de la figura 2;

la figura 2 es una vista exterior de lado del collar sólo.

En el dibujo sólo se ha representado el collar l objeto de la invención, tal como viene de fundición, en este caso en el extremo de un tubo 2, con la pieza destinada a enchufarse por medio de este collar, en otra pieza no representada.

Se puede ver que a uno y otro lado de la hendidura axial 3 del collar, éste presenta salientes periféricos 4 previstos para recibir un perno de aprieto 5.

70177



Esta realización tiene de particular que los salientes 4
están conformados en U abiertas hacia el exterior del collar,
al que rodean además en una parte notable, por ejemplo en 90º
o más como se indica en el dibujo, mientras que el perno de
5 aprieto 5 está arqueado para casar con la curvatura del fondo
de estos salientes en U.

Las caras extremas 6 de estos son divergentes hacia el ex-
terior del collar y forman al mismo tiempo que apoyo para la ca-
beza del perno y la tuerca, una especie de cuña que hace inse-
10 parable, después de aprieto y en el uso, el perno del collar
contribuyendo a la estabilidad del aprieto.

Además, los salientes en U, que tienen en su base una unión
de gran superficie con el anillo del collar y que trabajan a com-
presión longitudinal, presentan una resistencia elevada, y se
15 puede obtener un aprieto enérgico sin aflojamiento con ayuda del
perno, con el fin de restringir el diámetro del collar para obte-
ner una unión segura.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Francia
el 14 de Noviembre de 1958, bajo el Núm. PV 779136, se acoge a
20 los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Pro-
piedad Industrial.

N O T A

Los puntos que como característica de novedad se presentan
para que sean objeto de este Modelo de Utilidad en España, por
25 VEINTE años, son los siguientes:

1ª. - Collar de aprieto para piezas que se ensamblan por
enchufe hecho de fundición con una de las piezas a unir y que



70177

5 presenta , a uno y otro lado de sus bordes libres opuestos, salientes periféricos de encastre de un perno de aprieto que están conformados, vistos en corte, en U abiertas hacia el exterior del collar al que rodean además en una parte considerable, estando arqueado el perno de aprieto para colocarse allí y apoyarse, durante el aprieto, sobre las dos caras de extremo de estos salientes, divergentes hacia el exterior del collar.

22. - Collar de aprieto para piezas que se ensamblan por encaje.

10 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid,

- 9 DIC 1958
E. A.

[Handwritten signature]

17641
YI



Fig. 1

90

70177

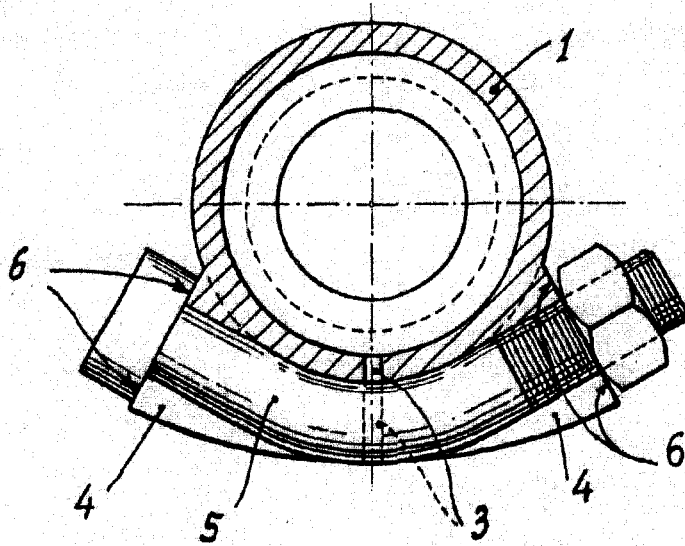
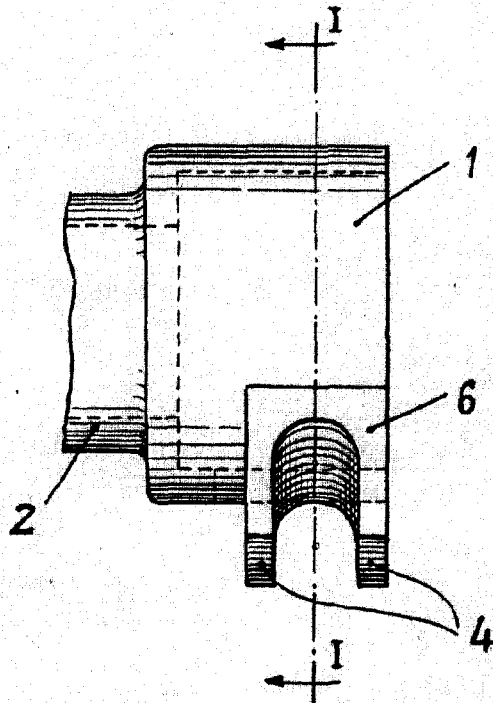


Fig. 2



[Handwritten signature]